

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO Nº 4.572/

MAT: APRUEBA PARALIZACIÓN DE PLAZO OBRA "REGULARIZACIÓN PROYECTO SANITARIO EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR NIVEQUETÉN".

ALCALDE

Laja, 07 DE OCTUBRE DEL 2013.-

VISTOS:

1.- Carta del contratista José Arturo Acuña Vera, RUN , de fecha 04.10.2013, donde solicita paralización de plazo o ampliación de plazo de la Obra "Regularización Proyecto Sanitario Edificio Municipal, sector Nivequetén", 2.- Informe Nº133 del Director de Obras Municipales del 07.10.2013, con

Resolución Sr. Alcalde;

3.-- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, paralización de plazo de la Obra "Regularización Proyecto Sanitario Edificio Municipal sector Nivequetén", a contar del día 04.10.2013.
- 2.- ESTABLÉZCASE la reanudación de plazo, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM (
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN